DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DI

Radicado: D 2019070005674
Fecha: 17/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

"Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de PEQUE, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6º, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2018070003951 del 10 de diciembre de 2018, se definió la planta de cargos del municipio de **PEQUE** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos, ubicados en la zona urbana y rural.

La planta de cargos fue verificada con la Secretaría de Educación Municipal y Directora de Núcleo Educativo adscrita a la Secretaria de Educación de Antioquia, quienes previa relación técnica consideran que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas en atención a que revisado el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del año 2019, disminuyó el número de alumnos efectivamente matriculados, en razón de lo anterior se expidió los siguientes actos administrativos:

Mediante Decreto 20190070003077 del 11 de junio de 2019, se hizo traslado de una plaza del nivel de básica secundaria de la Institución Educativa Rural Los Llanos sede Loma del Sauce para la Institución Educativa Presbítero Rodrigo Lopera Gil sede principal del Municipio de Peque.

A través del Decreto 20190070003078 del 11 de junio de 2019, se hizo conversión y traslado de una plaza del nivel de básica primaria de la Institución Educativa Rural Los

22153
GRIVERAHE

Llanos sede San Pablo, al nivel de básica secundaria para la Institución Educativa Rural Los Llanos sede San Pablo del Municipio de Peque.

Con el Decreto 20190070003082 del 12 de junio de 2019, se trasladó una plaza del nivel de básica primaria de la Institución Educativa Rural Los Llanos sede Los Llanos para la Institución Educativa Rural Los Llanos sede Loma del Sauce del Municipio de Peque.

Así mismo con Decreto 20190070005011 del 5 de septiembre de 2019, se trasladó una plaza del nivel de básica secundaria, de la Institución Educativa Rural Los Llanos sede San Julián de Barbacoas para la Institución Educativa Rural Los Llanos sede Los Llanos del Municipio de Peque.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docente y directivos docentes adscritos a los establecimientos del municipio de **PEQUE**, para el año **2019**, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLANTA DOCENTE
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA (	2		7		10		4		23
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. BELLAVISTA				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. GUAYABAL				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. JERIGUA				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. LA CANDELARIA				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. LA LLANADA				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. LLANO DEL PUEBLO				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. RENEGADO VALLE				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. ROMERAL				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. SAN JUAN DE RENEGADO				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. SAN JULIAN				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. SAN MATEO				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. SAN MIGUEL				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. SANTA AGUEDA				1					1
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C. E. R. TOLDAS				1		1			2
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA GIL	C.E.R. FALDAS DEL CAFÉ				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	I. E. R. LOS LLANOS				3		4		2	9
I. E. R. LOS LLANOS	I. E. R. LOMA DEL SAUCE				3		3			6
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. JUAN IGNACIO TAMAYO				3		1			4
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LOS NAIPES				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. MADERAL				1		1			2
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. SAN JULIAN DE BARBACOAS				1		0			1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. EL CALICHE				0					0
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. GUAYABAL PEÑA				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. EL AURA				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. EL LLANON				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. EL PARAMO				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LA ARMENIA				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LA BASTILLA				0					0
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LA GUADUA				1		1			2
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LAS FALDAS				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LAS LOMAS				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. LAS LOMITAS				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. MONTARRON				1		1			2
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. EL POPAL				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. PORTACHUELO				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. SAN JOSE				1					1
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. SAN PABLO				1		1			2
I. E. R. LOS LLANOS	C. E. R. VEGA DEL INGLES				1					1
TOTAL:		2	0	7	42	10	18	4	2	85

"Por el cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos asignadas al Municipio de Peque, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO DE PEQUE DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	
	2	0	7	42	10	18	4	2	85
	2		49		28		6		

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE								TOTAL
		RECTOR		COORDINADOR		DOCENTE APOYO		DOCENTE ORIENTADOR		
		URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA	I. E. PRESBITERO RODRIGO LOPERA	1		1		1		1		4
I. E. R. LOS LLANOS	I. E. R. LOS LLANOS		1							1
TOTAL:		1	1	1	0	1	0	1	0	5

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		15.10.19
Revisó	Virginia Sepúlveda Vahos – Directora de Talento Humano		11/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		10/10/19
Proyectó:	Gloria Isabel Rivera Herrera - Dirección de Talento Humano	Gloria I. Rivera H.	07/10/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.